



EXENTO N° **584**

Puente Alto,

25 ABR 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 28/07/13, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, se suscribió convenio para el desarrollo del proyecto código FNSPI 3-PSE-89, que asciende a:

Gastos	Aporte Ministerial \$	Aporte Entidad Ejecutora \$	Total \$
Personal	0	15.520.000	15.520.000
Operación	0	4.000.000	4.000.000
Infraestructura	45.540.000	0	45.540.000
Equipamiento		0	0
Difusión	1.485.000	0	1.485.000
Evaluación	2.475.000	0	2.475.000
Total	49.500.000	19.520.000	69.020.000

2. Que a través del decreto exento N° 1495 de fecha 09.10.13, la municipalidad de Puente Alto, aprueba convenio de transferencia.
3. A través del decreto N° 136 de fecha 21/01/2014, se ordenó el llamado a licitación pública "MEJORAMIENTO PLAZA PARQUE CENTRAL CIUDAD DEL SOL, SECTOR CIUDAD DEL SOL, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-10-LP14.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
5. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "MEJORAMIENTO PLAZA PARQUE CENTRAL CIUDAD DEL SOL, SECTOR CIUDAD DEL SOL, COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente CONSTRUCTORA CREA S.A.
6. Que el señor Alcalde da su VºB a la proposición de adjudicación de la presente licitación, al oferente: oferente CONSTRUCTORA CREA S.A.(Rut: 76.065.557-0).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "MEJORAMIENTO PLAZA PARQUE CENTRAL CIUDAD DEL SOL, SECTOR CIUDAD DEL SOL, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl como ID: 2423-10-LP14, al oferente CONSTRUCTORA CREA S.A. (Rut: 76.065.557-0), por un valor de \$ 37.959.439.-más IVA, en un plazo de 35 (treinta y cinco) días corridos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.46.046.001.012 "Plaza Segura".

DESIGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Seguridad Humana, e instituyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



DA / DCON / DAF / DSI / DDU / CSR

005.773/823